

 SECRETARIA GENERAL	ACTA CONSEJO SUPERIOR	No: 07	Páginas 11
	Lugar: Salón de reuniones del Consejo Académico sede Meléndez	Fecha: Agosto 21 2015	Hora Inicio: 2:00 p.m.

Objetivo: Discusión y aprobación de los puntos dispuestos en la agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes Invitados		SI/NO
1.	UBEIMAR DELGADO BLANDÓN, Gobernador del Valle – Presidente	NO	12.	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico	NO
2.	ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO Representante del Presidente de la República	SI	13.	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	NO
3.	VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO, Delegado de la Ministra de Educación	SI	14.	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones	NO
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo	SI	15.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	NO
5.	Representante de los Exrectores	-	16.	EDINSON MENDEZ GIRALDO, Presidente del Sindicato Sintraunicol	NO
6.	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Representante de los Directivos Académicos	SI	17.	MERCEDES SALCEDO CIFUENTES, Representante Profesoral Suplente	NO
7.	Representante de los Egresados	-	18.	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Representante Suplente de los Directivos Académicos	SI
8.	PEDRO ANTONIO PRIETO PULIDO, Representante Profesoral Principal	SI	19.	CLADIA MARCELA URREA BALLESTEROS, Representante Estudiantil Suplente	SI
9.	FABIÁN ROBERTO ALOMÍA HACHITO, Representante Estudiantil Principal	SI			
10.	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector	SI			
11.	DIANA PATRICIA VILLEGAS LOAIZA, Secretaria General Encargada	SI			

OTROS ASISTENTES:

Por la Gobernación, asiste el señor Andrés Mauricio Prieto Calambás, por el Ministerio de Educación Nacional el Abogado Edgar Orlando Picón.

CON EXCUSA:

--

Agenda

1. Informe del Rector
2. Designación del Representante de los Exrectores al Consejo Superior.
3. Designación del Representante de los Egresados al Consejo Superior.
4. Informe del Plan de Desarrollo 2015-2025 – aplazado.
5. **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS**
 - 5.1 Resolución por la cual se establecen los lineamientos para adoptar en la Universidad del Valle las políticas y criterios de transparencia definidos en la Ley 1712 de 2014 y sus actos de reglamentarios.
 - 5.2 Por la cual se autoriza al señor Rector para pactar el recibo de bienes con fecha posterior al cierre de la vigencia 2015.
6. **CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**
7. **CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**
8. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:25 p.m. la Representante del Presidente de la República pone a consideración el orden del día, el cual se modifica para agregar la discusión de los aportes para la definición del perfil del Rector del período 2015-2019, con estas modificaciones se aprueba.

1. INFORME DEL RECTOR

- 1.1 El señor Rector informa que la venta de la Torre Institucional ya se ha formalizado, el lunes pasado se firmó la promesa de compra venta, y para el 20 de octubre se firmarán las escrituras. En cuanto a los ingresos por la venta de la Torre Hotel, estos recursos van a funcionamiento

Desarrollo de la Reunión:

porque la Universidad inicialmente destinó estos dineros para funcionamiento y los de la Torre Hotel para inversión, de esta manera ingresan y engrosan la capacidad de la Universidad.

1.2 El señor Rector se refiere al comunicado propuesto para transmitir la posición del Consejo Superior en relación con la situación del Hospital Universitario del Valle-HUV, éste aún no se ha emitido porque no se han recibido todos los aportes al borrador. Informa que la semana pasada se reunió con el señor Gobernador para tratar la situación, y en una Junta Directiva informal el señor Gobernador manifestó y reiteró su compromiso con la Universidad del Valle, aclaró que la situación presentada es con la Gerencia del HUV que espera se resuelva pronto por parte de la auditoría Express que se adelanta; solicitó una lista de candidatos para nombrar de manera transitoria un Gerente Encargado mientras se resuelve la auditoría, para su consideración se le enviaron tres hojas de vida, del Profesor Jairo Corchuelo de la Escuela de Odontología, el Profesor Jairo Alarcón del Departamento de Pediatría y Enrique Herrera Castañeda del Departamento de Ginecología y Obstetricia, adicionales a cuatro hojas de vida que llegaron por otros medios al señor Gobernador. El señor Gobernador se contactó con cada uno de los tres candidatos y designó para esta tarea al Profesor Jairo Corchuelo, igualmente definió un equipo de la Secretaría de Salud para acompañar al Profesor Corchuelo; por su parte, la Universidad acordó apoyar al Profesor Corchuelo con tres profesores. Para iniciar acciones inmediatas, la próxima semana se llevará a cabo una jornada con los estudiantes, profesores y empleados para surtir el Banco de Sangre. El señor Rector agrega que ha manifestado públicamente que confía en que la situación del Profesor Rubiano se resuelva rápida y favorablemente.

El Representante Profesor Principal quiere precisar en que no hay ninguna denuncia contra el Profesor Jaime Rubiano.

El señor Rector aclara, que la Contraloría dentro de los instrumentos que le da la ley, existe la separación temporal del cargo para adelantar la auditoría, porque en algún momento la Contraloría puede considerar que la presencia del funcionario puede obstaculizar la investigación; el Contralor a través del acto que lo separó del cargo dejó claro que no hay ninguna acusación ni proceso o responsabilidad, que simplemente hace uso de un instrumento que le da la ley.

El señor Rector indica que al borrador inicial para el comunicado del Consejo Superior, se le han incorporado las recomendaciones recibidas, incluido el encargo del Profesor Corchuelo, en tal sentido enviará la nueva versión para aprobación, porque considera importante el pronunciamiento del Consejo Superior.

El señor Rector recuerda que por diversas razones el HUV ha tenido que hacer alianzas publico-privadas, auditadas por la contraloría y hasta la fecha no se ha encontrado irregularidad alguna. Con la con la Escuela de Medicina se acordó hacer una inversión de alrededor de unos mil

Desarrollo de la Reunión:

millones en equipos para la Facultad de Salud que le sirven a la Universidad y al HUV, ya se revisó el plan de inversiones para liberar los mencionados recursos y en tal sentido, para la próxima sesión del Consejo Superior se presentará a consideración. Los recursos que se liberan corresponden a adecuación de espacios.

- 1.3 El señor Rector muy complacido informa que la Universidad del Valle, recibió Acreditación de Alta Calidad para el Doctorado en Ciencias Física, obtuvo de parte del Ministerio de Educación Nacional la Acreditación de Alta Calidad, por un periodo de diez años, el máximo tiempo que se acredita a programas académicos e instituciones. Este hecho se suma a la Acreditación, también por diez años, para el Doctorado en Ingeniería.

El Representante Profesor Principal resalta que el Programa de Física tiene los tres niveles acreditados por 10 años, pregrado, maestría y doctorado.

- 1.4 El señor Rector informa que los egresados de Comunicación Social de la Universidad del Valle Ángela Osorio y Santiago Lozano ganaron el Premio de la Crítica Independiente a la Mejor Dirección, en el Festival de Cine de Locarno, Suiza, por su película “Siembra”. El Premio reúne un jurado alternativo, conformado por un grupo de críticos y periodistas independientes que asisten al Festival, y se entrega desde hace 13 años. Siembra hizo parte de la sección “Cineastas del Presente” y fue el único largometraje que representó a Colombia en este evento internacional. Los jurados aseguraron que “Osorio y Lozano realizaron un filme extraordinario, sugestivo y emocionante. ‘Siembra’ gira en torno a los desplazados de Cali, con un sentido blanco y negro totalmente latinoamericano, vivo y vital”.

El señor Rector anuncia que el egresado Juan M. Sarmiento, un prestigioso cirujano del Programa de Medicina de la Universidad del Valle, es uno de los médicos del equipo de profesionales que ha estado tratando los recientes problemas de salud del expresidente de Estados Unidos Jimmy Carter.

El Representante del Sector Productivo manifiesta su sentimiento de admiración por los logros que espera se haga una amplia difusión.

El señor Rector informa que entre el 20 y el 22 de octubre de 2015, se llevará a cabo el “XVII Simposio de Investigaciones”, evento que realizará la Facultad de Salud, y en el marco del evento, como apertura se contó con la conferencia que el científico estadounidense Peter Agre, premio Nobel de Química 2003, ofreció el jueves 20 de agosto, “Opening doors worldwide through medical science” (“Abriendo puertas en el mundo a través de la ciencia médica”) título de la conferencia.

El Representante Profesor Principal menciona que El director del programa académico de Química, el Doctor Manuel Noé Chaur Valencia, recibió el premio Academia Mundial de Ciencias

Desarrollo de la Reunión:

(TWAS) para Científicos Jóvenes Colombianos 2015, otorgado por la academia del mismo nombre, a través de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - ACCEFYN. El galardón reconoce el trabajo de científicos menores de 40 años de países en vía de desarrollo, que cuenten, como mínimo, con un título de maestría y tengan un buen número de artículos publicados en revistas científicas de reconocimiento internacional.

El señor Rector también menciona que con un acto en el que hizo presencia el director ejecutivo de la Fundación Universidad del Valle, Gustavo Rivera Marmolejo, se celebró el pasado 13 de agosto, los 20 años de creación de la Emisora Univalle Estéreo 105.3 F.M. La experiencia de 20 años de la emisora, incluye el liderazgo de proyectos educativos, seminarios y diplomados, la organización de eventos académicos, la realización y divulgación de campañas educativas, pedagógicas, culturales, sociales, ambientales y publicitarias. Producto de esta labor, la emisora recibió en el año 2014 la invitación de Radio Francia Internacional y de la Universidad La Sorbona de París, Francia para exponer uno de sus programas galardonados en la Bienal de Radio en el año 2012. Además, ha obtenido distinciones como el primer puesto entregado por el Círculo de periodistas de México como mejor trabajo Universitario en el 2011; primer puesto del premio Nuevo Periodismo 2007 en la categoría de radio, por su trabajo “Brujas riegos y conjuros” otorgado por la Fundación Nuevo Periodismo- CEMEX en México precedida por Gabriel García Márquez; mención de Honor Premio Innovatio: programa radial Silvio voltio-Puente nuevo (España) 2004 Otorgado en España y 6 premios de periodismo Alfonso Bonilla Aragón, entre otros. El profesionalismo con el cual se ha realizado la producción radial, a través de dos décadas, es un aspecto clave que ha generado la credibilidad y confianza idónea para que las entidades del Estado le confíen proyectos para ser transmitidos por la Red de Radio Universitaria de Colombia, como la Serie Radial Patrimonio cultural de Colombia, Lenguas Nativas de Colombia y la serie Un Plan por la Niñez de la Fundación Plan.

La Representante del Presidente de la República comenta que en algunas universidades hay un espacio donde los mismos egresados cuentan sus logros o los de sus pares, considera que es una buena práctica que se puede tomar.

El señor Rector indica que gracias a la iniciativa del Representante del Sector Productivo, se ha logrado un cambio en la plataforma que utilizaba la página web, lo cual ha permitido un gran mejoramiento en la difusión de los logros, eventos y demás actividades propias del quehacer académico.

- 1.5 Finalmente el señor Rector propone se traslade para el 4 de septiembre de 2015, la próxima sesión del Consejo superior.

El Consejo en pleno aprueba para el 4 de septiembre a las 2:00 p.m.

2. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES AL CONSEJO SUPERIOR.

Desarrollo de la Reunión:

El señor Rector indica que tal como lo definió el Consejo Superior, se hizo la consulta a quienes fueron candidatizados por parte del Consejo Académico, en tal sentido los Exrectores Carlos Trujillo, Harold Rizo y Oscar Rojas hicieron llegar su hoja de vida y su interés en participar. El señor Rector hace lectura de las cartas de intención de cada uno de los candidatos.

El Representante de los Directivos Académicos recuerda que para la elección de los representantes de los exrectores ante el Consejo Superior, el Consejo Académico elabora una lista de candidatos y la estructura para ser presentada al Consejo Superior. Relata brevemente la manera en que el Consejo Académico definió algunos criterios para emitir la lista de los candidatos para Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior, los cuales son: en primera instancia, en esta oportunidad consideraron muy importante que los candidatos fuesen rectores de la Universidad, aunque la norma permite que se postulen de otras universidades. En segundo lugar, que fuesen exrectores que estuvieron nombrados en propiedad y en tercer lugar que hubiesen hecho un aporte sustancial a la Universidad; con estos criterios se escogieron tres de los nueve que estaban postulados.

La Secretaria General encargada pone a consideración la nominación para elegir uno de los tres candidatos.

Siendo las 2:33 pm hace presencia por la Gobernación, el señor Mauricio Prieto Calambás.

Luego del concepto del Representante del Sector Productivo, El Representante Profesor Principal, el Representante de los Directivos Académicos, el Representante Estudiantil Principal, el Delegado de la Ministra de Educación y la Representante del Presidente de la República se designa al Doctor Oscar Rojas Rentería como Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior, con 5 votos a favor y un voto de abstención por parte del Representante Estudiantil Principal, quien argumenta que no es por estar en contra, si no, por no tener el suficiente conocimiento de la finalidad y la participación del aporte para la elección.

3. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO SUPERIOR.

La Secretaria General Encargada se refiere al Acuerdo No. 015 de septiembre 27 de 2001 mediante el cual se modificó el literal g) del Artículo 15, Capítulo V del Estatuto General de la Universidad, el cual indica que la postulación de los egresados debe ser a través de la Asociación de Egresados de la Universidad del Valle; hace lectura del Acuerdo e informa que el 18 de agosto de 2015, la Secretaría General recibió la comunicación del Ingeniero Pedro Manuel Valencia Tejada, Presidente de la Asociación de Egresados de la Universidad del Valle, un oficio en el cual presentó la siguiente terna con sus respectivas hojas de vida de los candidatos para elegir, por parte del Consejo Superior, a su representante principal y suplente:

Desarrollo de la Reunión:

Principal	Suplente
Carlos Alberto Payán Navia	Pilar Caicedo Stella
Francisco José Sardi Dominguez	Rafael Isidro Rodríguez
Gabriel Ruiz Arbeláez	Stella González de León

Seguidamente se hace una ronda para recoger la opinión de los consejeros y luego de las intervenciones de el Representante Profesor Principal, el Representante del Sector Productivo, el Representante Suplente de los Directivos Académicos, el Delegado de la Ministrad de Educación, la Representante del Presidente de la República y el Representante Estudiantil, se concluye la primera ronda con una votación empatada.

Posteriormente y luego de las intervenciones del Representante Profesor Principal, El Representante Estudiantil Principal y el Representante de los Directivos Académicos, se vota nuevamente quedando cinco votos para el señor Francisco José Sardi Domínguez y un voto para el señor Carlos Alberto Payán Navia.

Para concluir, el Delegado de la Ministra de Educación agradece la disposición a la concertación y la participación de los consejeros, considera que el ejercicio permite abrir una discusión importante para definir el perfil del rector, en la cual es se observa la visión de cada uno para definir la ruta que debe tomar la Universidad en los próximos años

4. INFORME DEL PLAN DE DESARROLLO 2015-2025

Se aplaza este informe para la sesión del 4 de septiembre de 2015.

5. APORTES PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DEL RECTOR DEL PERÍODO 2015-2019

Para dar inicio a la definición del Perfil del candidato a Rector de la Universidad del Valle, el Delegado de la Ministra de Educación solicita al señor Rector su opinión.

El señor Rector agradece la oportunidad y manifiesta que las políticas gubernamentales están siendo muy reiterativas en la solicitud de cambios en educación superior y en unos niveles de exigencia importantes en el desempeño de las inscripciones, también con el papel que desarrolla en las regiones y en particular en el Valle del Cauca y sur occidente, en esa medida, considera que los años siguientes se deben focalizar mucho hacia la comunidad, con una universidad más abierta en ese sentido; otro factor que considera importante es la manera como la universidad se ve y se presenta, opina que el desarrollo de la Universidad debe estar ligado a metas del gobierno nacional o metas de mayor alcance que estén relacionadas con los recursos adicionales que van ligados a la propuesta de proyectos de impacto, de tal manera que permitan no solo la consolidación de la Universidad sino de la región, que se plantean a través de los planes de fomento a la calidad, en tal sentido, es conveniente llevar a cabo una discusión

Desarrollo de la Reunión:

grande que posibilite reorientar los recursos y esfuerzos que generen mayor impacto en la comunidad; por otro lado, quien esté en la dignidad de ser rector debe tener una gran capacidad de concertación con los diferentes sectores internos.

La Universidad se ha focalizado en la investigación y la utilización de esa investigación, hoy es una de las primeras en investigación en el país y una de las primeras en patentes a nivel nacional, siendo la segunda después de Ecopetrol, y entre las universidades la primera de la mano del sector productivo. En cuanto a la agenda cultural, la Universidad debe posibilitar el impacto a la comunidad y a la región, siempre será una prioridad la proyección social como sus capacidades desde el punto de vista de creación artística, de creación en general para proyección hacia la comunidad. En cuanto al tema de intervención social, fortalecer los programas de maestría en intervención social desde trabajo social y llevarlos a las sedes regionales especialmente en las sedes de Buenaventura y Norte del Valle que son los que presentan mayores problemas en todo el país; debe ser una prioridad fortalecer hacia el desarrollo y crecimiento del tejido social hacia el Norte del Valle y para ello se requiere un esfuerzo grande, en ese campo decir que la Universidad en Santander de Quilichao y Buenaventura es el mayor laboratorio de construcción de paz y desarrollo de una nueva sociedad. Considera que todos deben estar convencidos de que el conflicto va a terminar y la Universidad juega un papel primordial en los proyectos que apunten a la construcción de paz.

El Delegado de la Ministra agradece los aportes del señor Rector quien antes de retirarse recuerda que hoy debe quedar ratificada la aprobación de la modificación de la Resolución No. 050, para cambiar la fecha de la elección de Rector. Recuerda que esta propuesta de modificación se consultó y aprobó vía correo electrónico.

El Consejo Superior ratifica la aprobación de esta modificación que motivó la expedición de la Resolución No. 060 de agosto 14 de 2015.

El señor Rector se retira de la sesión a las 3:34 p.m.

Para dar inicio a la discusión sobre los aportes de cada uno de los consejeros para la definición del perfil del Rector de la Universidad del Valle, para los próximos cuatro años, el Delegado de la Ministra de Educación propone se haga una ronda para que cada uno de los consejeros exprese sus recomendaciones.

Luego de los aportes del Representante Suplente de los Directivos Académicos, el Representante Profesor Principal, el Representante del Sector Productivo, el Delegado de la Ministra de Educación, la Representante del Presidente de la República y el Representante Estudiantil Principal, concluyen en que hay puntos de convergencia y que para recoger lo expresado se reunirá el Representante Suplente de los Directivos Académicos con la Secretaria General Encargada, para redactar el texto que describe el perfil del rector que propone el

Desarrollo de la Reunión:

Consejo Superior para que esté en la Rectoría de la Universidad del Valle en los próximos cuatro años.

A continuación se registra el perfil redactado:

PERFIL DEL RECTOR PARA EL PERÍODO 2015-2019 DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

El Artículo 24 del Estatuto General (Acuerdo N° 004 del Consejo Superior de octubre 1 de 1996) establece que para ser Rector de la Universidad del Valle se requiere ser ciudadano colombiano, tener reconocida trayectoria académica e intelectual, estar en ejercicio de los derechos civiles y políticos y poseer título universitario. El Consejo Superior es el órgano que designa al Rector de una lista de candidatos no menor de tres, ni mayor de siete que conforma el Consejo Académico (Artículo 23 del Estatuto General).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Superior, para fundamentar mejor la decisión de designación del Rector, en su sesión del 21 de agosto de 2015, debatió sobre el perfil que debe tener el Rector de la Universidad para el periodo 2015-2019, es decir, un conjunto de características que deben sumarse a las establecidas en el Artículo 24 del Estatuto General. Después de deliberar durante varios minutos en los que intervinieron cada uno de los Consejeros, se acuerda que las características más sobresalientes del Rector para el periodo 2015-2019 deberían ser las siguientes:

- Una persona con una trayectoria académica e intelectual sobresaliente y reconocida por la comunidad universitaria. Esta es una característica fundamental en una institución universitaria que tiene como función la formación y la investigación porque contribuye a su gobernabilidad.*
- Una persona con capacidad gerencial y administrativa, de gestión financiera, innovadora y creativa. Enfrentar los cambios que se están produciendo en la educación superior pública requieren de una persona con capacidad gerencial y administrativa, además que sea innovadora y creativa. Los problemas de financiación de la universidad pública han sido recurrentes en las últimas décadas sin que se haya encontrado una solución estructural. El Rector para el periodo 2015-2019 debe tener capacidad de gestión financiera para enfrentar en la Universidad, este problema estructural del sistema universitario estatal colombiano.*
- Una persona con una trayectoria transparente y que no obedezca a intereses políticos. La Universidad es una institución financiada con recursos públicos muy importantes y sobre los cuales se debe rendir cuentas a la sociedad. La ejecución de dichos recursos debe ser transparente, eficiente y eficaz. Una trayectoria de transparencia del Rector para el periodo 2015-2019 es una garantía para que los recursos se ejecuten de la mejor forma y para que la sociedad conozca su buen uso recursos. El ejercicio de la Autonomía Universitaria, que se*

Desarrollo de la Reunión:

entiende como la independencia de cualquier interés extrauniversitario es vital para garantizar el buen manejo de lo público.

- *Un persona volcada hacia el cambio. Se están generando transformaciones fundamentales en el entorno, en la política pública y en el sistema de educación superior a nivel mundial que requieren que la persona que asuma la Rectoría tenga una perspectiva de cambio, de mejoramiento y de transformación de la institución.*
- *Una persona con capacidad de interlocución con el Estado y los actores regionales. La Universidad no está sola, las políticas del Estado y los actores con poder de decisión regional inciden sobre ella. Por ello, el Rector para el periodo 2015-2019 debe tener capacidad de interlocución con los organismos del Estado, con los Gobiernos nacional y regional y con actores importantes del entorno regional.*
- *Una persona con capacidad de interlocución con los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Gobernar la universidad pública es uno de los procesos más complejos y difíciles del quehacer organizativo. Esto se explica porque muchas veces entre los estamentos de la universidad (profesores, estudiantes, trabajadores, y empleados) prevalecen los intereses particulares frente a los cooperativos y de interés general. Por ello, la capacidad de interlocución y de negociación sobre la base de la defensa del interés general de quien rija el futuro de la Universidad se convierte en un elemento central de la gobernabilidad universitaria.*
- *Una persona con conocimiento de la universidad pública y una visión internacional de la educación superior. La Universidad pública como ente autónomo tiene especificidades que la diferencian de otras instituciones públicas y privadas. La educación superior a nivel mundial está inmersa en un proceso de cambio vertiginoso producido por la globalización y la sociedad del conocimiento. Por ello, el Rector para el periodo 2015-2019 debe conocer la universidad pública y estar consciente y ser conocedor de los grandes cambios de la educación superior en el mundo.*

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS

6.1 Resolución por la cual se establecen los lineamientos para adoptar en la Universidad del Valle las políticas y criterios de transparencia definidos en la Ley 1712 de 2014 y sus actos reglamentarios.

Se aplaza para la sesión del Consejo Superior programada para el 4 de septiembre de 2015.

6.2 Por la cual se autoriza al señor Rector para pactar el recibo de bienes con fecha posterior al

Desarrollo de la Reunión:

cierre de la vigencia 2015.

Se aplaza para la sesión del Consejo Superior programada para el 4 de septiembre de 2015.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 La Secretaria General Encargada expone el caso del Estudiante Anderson García.

El Consejo Superior estudia, ratifica la decisión del Consejo Académico y expide la Resolución No. 062 de la fecha.

7.2 La Secretaria General Encargada expone el caso de la Estudiante Diana Isabel Jarrín, quien presentó recurso de reposición.

El Consejo Superior resuelve la solicitud de revocatoria directa por medio de la Resolución No. 063 de la fecha.

Sin más asuntos que tratar, la Representante del Presidente de la República levanta la sesión a las 5:12 p.m.

Elaboró	DIANA PATRICIA VILLEGAS LOAIZA	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO
	Firma:		2.		Firma: